

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 000330

LITUECHE, 14 MAR 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el vehículo municipal que se indica presenta una vida útil de 0 años, se encuentra en mal estado por su uso legítimo en el tiempo, lo que hace aconsejable darlo de baja para su enajenación.
- Que, la especie se encuentra inutilizable y no tiene destino definido por lo que se hace necesario realizar proceso de remate.
- Que, de acuerdo informe de bienes emitido por la Dirección de Administración y Finanzas indica que el vehículo que se señala ha cumplido su vida útil.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, y facultades que me consagra la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley, El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO:

DISPONGASE LA BAJA DEL VEHÍCULO MUNICIPAL que a continuación se indica:

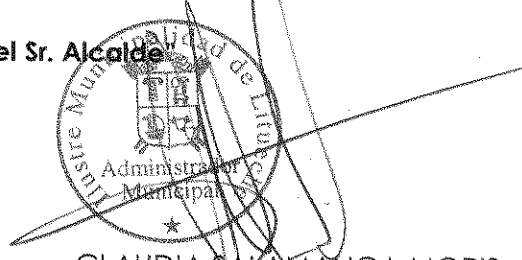
- **Tipo Vehículo** : Camioneta
- **Modelo** : Nissan
- **Modelo** : Terrano DX D Cab. 2.4
- **N° Motor** : KA 24904819X
- **Color** : Verde Perlado
- **Combustible** : Gasolina

INFORMESE AL H. CONCEJO MUNICIPAL para que proceda a aprobar las condiciones de remate y fijar valores mínimos de subasta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/CSM/RPV

Distribución:

- OFICINA DE PARTES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DAF